



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4444

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 02-03-2021

Fecha de emisión: 25-03-2021

Folio: 2021-4444

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2021-258977

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VICTOR MORALES GURROLA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 355-059-002

Propietario: VICTOR MORALES GURROLA

Domicilio: PRIVADA MELCHOR JOAQUIN GUASPE ROSSELO 5500 COLONIA SECTOR 3 ROBINSON

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	197.44	0.00	0.00		10,616.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	197.44	0.00	0.00		353.89
19902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	197.44	0.00	0.00		707.78
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	197.44	0.00	0.00		1,061.67
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	197.44	0.00	0.00		3,538.91
1990311	BANQUETAS	1	75.25	0.00	0.00		674.39
19902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	75.25	0.00	0.00		202.32
TOTALES			742.82	0.00	0.00		\$ 17,155.71

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1950 MANUEL VELAZQUEZ MONTOYA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

V.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

VI.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VII.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VIII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

IX.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-03-2021 12:2:17

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021453a1f7d0f1131bdd51dfa315d389674f1b16ef990214638176a9602f9e1ec1a8820b4a6fc717e50b1ce7